"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

La oficina de Escalafón de la UGEL Melgar, comunica a los docentes nombrados del ámbito de la jurisdicción de la UGEL MELGAR, que conforme se tiene de la Resolución Viceministerial N.° 074-2026-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de *"Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";* que los profesores interesados en participar de dicho proceso deberán de solicitar la expedición de su Informe Escalafonario indicando la **Causal de Reasignación** *(Unidad Familiar / Interés Personal)*, de igual forma deberá especificar la **Etapa a la que postula** *(Regional y/o Interregional)*. Esto con la finalidad de poder atenderlos de manera oportuna y correcta.

Ayaviri, mayo de 2026.

Oficina de Escalafón

UGEL - MELGAR
VISACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS